



## Resolución Gerencial N° 282 -2010-Gobierno Regional del Callao/GA

Callao, 14 MAYO 2010

### VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 150-2009-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 07 de mayo del 2009, a nombre del proveedor **FAREMSA INGENIEROS SA.** y el Informe N° 07-2010-GRC/GRDE/LIMR de fecha 05 de mayo del 2010, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N° 150-2009-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 07 de mayo del 2009, se resuelve en su artículo Primero, reconocer el pago a favor del proveedor **FAREMSA INGENIEROS SA.**, la suma de **S/. 1,166.20 (Mil Ciento Sesenta y Seis con 20/100 Nuevos Soles)**, los que deberán ser cancelados con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2009 del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante proveído de fecha 06 de mayo del 2010 en el Informe N° 07-2010-GRC/GRDE/LIMR, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, remite el expediente de la Resolución Gerencial N° 150-2009-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 07 de mayo del 2009, a favor del proveedor **FAREMSA INGENIEROS SA.**, a fin de que se sirva disponer las acciones necesarias para la actualización de la resolución antes indicada, que no se pudo cancelar debido a que no se contaba con el calendario correspondiente;

Que, habiéndose verificado que se encuentra adjunta toda la documentación pertinente para el reconocimiento del pago al proveedor **FAREMSA INGENIEROS SA.**, y la debida conformidad con ellas, corresponde se continúe con el trámite de actualización de la Resolución Gerencial N° 150-2009-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 07 de mayo del 2009, para proceder al pago con cargo al Presupuesto Institucional del presente año fiscal, previa asignación de los créditos presupuestarios que otorgará la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en la Específica del Gasto correspondiente y acorde con los nuevos clasificadores de ingresos y gastos aprobados con Resolución Directoral N° 003-2009-EF/76.01 de fecha 8 de enero del 2009, y por la suma de **S/. 1,166.20 (Mil Ciento Sesenta y Seis con 20/100 Nuevos Soles)**;

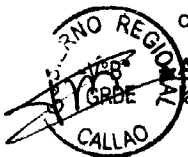
Que, en virtud de las atribuciones que confiere, el artículo 58° y los numerales 3, 5 y 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de marzo del 2008 y la Resolución Ejecutiva Regional 200-2009, en su artículo cuarto, numeral 7, contando con el visado de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- ACTUALIZAR**, la Resolución Gerencial N° 150-2009-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 07 de mayo del 2009, que reconoce el pago a favor del proveedor **FAREMSA INGENIEROS SA.**, por la suma de **S/. 1,166.20 (Mil Ciento Sesenta y Seis con 20/100 Nuevos Soles)**, los que deberán ser cancelados con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2010 del Gobierno Regional del Callao.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, a la Oficina de Contabilidad, y a la Oficina de Tesorería el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Españ. 1991  
Gabinete de Administración